

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

MOROS Y SOLLERICHES.

Recordansa del 11 de Matx del any 1561



I

Vint y tres vaxells de guerra,
ben replens y ben armats,
per demunt la mar tranquila
en gomboy van navegant.

Son galères y galiotes
de les mes fortes y grans,
que del port d'Algér sortiren
fent rumbo cap al Mestral.

¿Quina la duan moguda?
¿Quin nou fet s'han proposat?
¿Ahont s'en van? ¿Com tan de pressa
lluny de terra van remant?

Alegres están quant sonan
xeremies y timbals;
y en les antenes, banderes
de tot color van issant.

¿Será fésta qu'han promés;
ó botí qu'haurán somiat;
y avesats á guanyar sempre
ja'l se miran dins les mans?

¿Quina la tenen forjada?.....
Segons contan els esclaus
que dins Alger romanguéren,
van en cuantre dels cristians.....

L'oratjol no mou les ones.
Ja comensa el més de Matx;
y prop de son plé la lluna
dins l'aygo juga brillant.

¡Vint y tres vaxells de moros!....
Cadascun un centenar
d'homos porta dins l'estiba,
entre remers y soldats.

Si lo port d'Algér dexaren
fent proua cap al Mestral,
en esser devant Ervissa
cap al gargal girarán.

¡La seua intenció es dolenta!
Pirates son de la mar
qu'han fet lliga perque saben
qu'aquesta empresa bé ho val.

II

Dins Mallorca hi ha una coma
que més que coma es un vall
y mes que vall es una horta
plena de vida y d'encant.

Y dins l'horta hi há una vila
que més que vila es ciutat,
plena d'aromes y fruytes
d'un arbres embalsamats.

Cases gracioses y blanques
s'axécan al seu voltant,
y aygos vives per entre elles
saltan, corrent cap á mar.

Dins les cases, l'òr, la plata,
perles, topacis, diamants,
y alhaques de preñ abundant,
perque sa riquesa es gran.

Dins elles hi ha donselles
d'ulls preciosos, colors sans,
altes, ben fetes, garrides
y de un melodios parlar.

Fadrines qu'envejaría
de la Circasia el Patxá,
bones fèrm per odalisques
del Harén del gran Sultán.

Aquesta vila es diu Sóller;
y ells prou saben ahont está.
Catius qu'en ella visquéren
los han dit lo molt que vál.

En Dragut y en Sala el moro
la veren poch temps abans,
y contaren marevelles
de sos horts y els seus casals.

Per alcansar preses bones,
y carregar bé les naus
de captius y de riquesa,
cap á Sóller convé anar.

Sirvents s'en duan á bordo
que foren molts anys esclaus
dins Soller, y serán prácticichs
per sos camins y tirans.

III

N' Ochalí es qui los comanda;
Corsari molt afamat,
y ab 'ell porta gros escèrcit
per quant farà el desembarch.

Entre turchs y moros y altres
genissaros, ben dotats
de pedrenyals, d'azagayes,
d'arcabussos y d'alfanchs,

Mil y setcents n'embarcaren,
gent escullida, que may
per dins les costes de Nàpols
foren vensuts ni nafrats.

Aquest escèrcit governa
el valent Yussuf-arrays,
molt entès per fer la guerra
encara qu'estiga grás.

Per axò dins les galiotes
sonen trompes y timbals,
perque ja miran segura
la presa de l'ondemá.

Mes ¡ay! no contan que Sóller
té joves agosarats
que en defénsa de ca-seua
ans que fogir morirán.

No contan que qui los mana
es el Capitá Angelats,
qu'ab en Soler s'aconsella,
y ab n'Arbona y en Canals.

Ni crehuen que hi haja dones
més valéntes qu'els alarbs,
que ab una barra de porta
defensarán Can Tamany.

Ni saben que hi haja á Soller
Una Verge celestial,
pura, santa y poderosa
qu'es la Reyna d'aquest vall.

Ni que dins el bosch s'hi amagan
vuyt atrevits bandetjats,
sense por y ab bones armes,
ajudats per quatre cans;

Que al fujir del camp de S' Oca,

quant ja se creuran salvats,
com á dimonis rabiosos
los trossetjarán les carns.

IV

¡Sarrahins! Tornau arrera:
Riqueses, voltros somiau....
Si heu cregut arrasar Sóller;
Será..... lo que Deu voldrá.

D'aquests mil y setcents homos,
quatre cents ni romandrán
estesos, morts per les penyes;
y molts, ab lo cap tallat.

Pensa, Ochalí, qu'has de perdre
lo teu estimat infant,
matat p'en Llorens Centura
d'arcabussada en el cap.

Y tu, Yussuf, en que sias
un valent que no fuitx may,
menjarás avuy garrova
que mal de ventre et farà.

Garrova en forma de llansa
que't dará en Pere Bisbal,
fins qu'en tengas dins la panxa
un bossí de quatre palms....

¡Sarrahins! Foju de pressa;
que les heu d'havé ab cristians,
fills d'aquells que vos traguéren
de Mallorca en temps passat.

Ya sabeu per experiéncia
d'altres combats desdixats,
que quant ells oracions resan
els moros perduts están.

Y avuy tendrán á Sant Jórdi
qu'ab un briós cavall blanch,
á escuadrons del Purgatori
los farà de Capitá.

Y ab ells estarán Sant Jaume
y Sant Francesh, governats
per Nostra Verje Senyora
y Cristo crucificat....

¡Pirates de Barbería!
Cegos vos ha fet la fam
del or, y la anomenada
de les hurís d'aquest vall.

¡Corsaris de l'Algeria!
Entrau, si voleu. Entrau.
Preneu terra al Coll de l'Illa,
que no 'eus han vist els guardians.

Perque ha dat el crit de fondo
Castigau en Tomeu Valls.
No'l matéu á garrotades
qu'ell ha salvat sos jermans.

Veniu prest al camp de l'Oca,
sabrèu lo que és un atzar;
y les cerimonies qu'empran
els sollerichs per fer Matx.

P. DE A. PENYA.

Any 1895.



Sección Científica

LA APICULTURA EN ESPAÑA

De *El Colmenero Español* tomanos los principales párrafos de un bien escrito artículo publicado con este título por D. Enrique de Mercader Belloch.

En diciembre de 1891, dice el autor, publicamos nuestro Número-Programa, en el que anunciábamos para enero de 1892 la aparición en el estado de la prensa de *El Colmenero Español*, periódico dedicado exclusivamente al cultivo de las abejas y a preparar en España y en las Repúblicas hispano-americanas el sistema movillista, ó sea el cultivo por los procedimientos modernos, casi desconocido en la mayor parte de nuestra nación, si se exceptúan contadas individualidades.

Convencidos estamos de la superioridad de los modernos procedimientos y vienen en nuestro apoyo los resultados, hasta cierto punto fabulosos, obtenidos por gran parte de nuestros suscriptores; por esto recomendamos y procuramos por todos los medios á nuestro alcance que se conozca la moderna apicultura, haciendo cuanto nos es dable para propagarla entre los colmeneros que ignoran los nuevos procedimientos, sin embargo que en los antiguos, por su mucha práctica, pueden darnos lecciones provechosas.

Criticar á los colmeneros del sistema fijista ó antiguo porque no quieren aceptar las teorías modernas, y hasta tratarlos de ignorantes, llegando á burlarse de ellos, cual lo han hecho algunos escritores en diferentes países, es, á nuestro modo de ver, no sólo contraproducente, sino injusto. ¿Qué sería la moderna apicultura si los antiguos colmeneros no nos hubieran enseñado los resultados de su gran práctica, resultados que han traído los descubrimientos que hoy admiramos? Los maravillosos beneficios que hoy rinde la moderna apicultura son debidos en mucha parte á los sucesivos estudios de gran número de apicultores, durante siglos, cada uno de los cuales ha aportado su grano de arena para que llegáramos al actual estado de adelanto. Debemos admirar á Langstroth como inventor de la colmena movillista, y es imposible, en verdad, hablar de movillismo sin recordar á este célebre apicultor; pero es preciso reflexionar que si antes de Langstroth no hubiese existido un Huber, que con su estudio y grande observación inventó la colmena en forma de libro, quizá aquél, á pesar de sus profundas observaciones y su gran práctica de colmenero, no hubiese encontrado el terreno tan bien preparado para su portentoso invento.

Es raro en extremo que una invención verdaderamente útil se realice sin que mucho antes los experimentos y pruebas de otros hombres hayan abierto el camino para ello. Así es que sin pretender rebajar el mérito que indudablemente tienen todos los inventores, creemos que en muy pocos casos este mérito es absoluto, pues casi siempre la invención va precedida de trabajos de otros, que, si no llegaron á producir resultados prácticos, han servido de base para alcanzar el coronamiento de la obra. La humanidad debe de estar agradecida á esos hombres observadores ó prácticos que con sus trabajos contribuyeron al buen resultado de la invención.

Indudablemente que es bastante difícil hacer adoptar el sistema movillista á los antiguos colmeneros; nosotros, que desde algunos años nos dedicamos á tan impropia tarea, sabemos los resultados que hemos obtenido y conocemos bien las dificultades que se presentan al desarrollo del cultivo de las abejas por los modernos procedimientos, y por ello, si á muchos les parecen insuperables algunas de estas dificultades, á nosotros no: los resultados podrán ser más ó menos lejanos, según los recursos que estén á nuestro alcance; pero si Dios nos concede la salud necesaria, encontraremos sin duda los medios que hoy nos faltan. La perseverancia no ha de abandonarnos.

Mucho hemos adelantado; al principio perseguía dicho fin una sola individualidad; luego se formó la Sociedad Española de Apicultura, y al presente son muchos los que contribuyen al desarrollo de tan útil cultivo. Hanse creado centenares de colmeneros que antes desconocían por completo la apicultura y que al oír el zumbido de una abeja huían despavoridos á encerrarse en su casa, y hoy han adquirido la serenidad y el aplomo que tienen delante del enjambre los viejos colmeneros; ellos acabarán la obra por nosotros comenzada, ya que la

semilla está sembrada y para que fructifique bien sólo se necesitan los cuidados indispensables á todo sembrado.

Si comparamos los muchos principiantes que, con el estudio y la afición, pueden llamarse hoy apicultores, pues producen miel en abundancia y conocen la vida de las abejas y su manejo, con los colmeneros fijistas que han adoptado los procedimientos modernos, vemos que estos están en mucho más reducido número, y nos explicamos la causa de esta anomalía por los siguientes motivos:

1.º El carácter de nuestro país es eminentemente refractario á toda innovación, y lo prueba las grandes dificultades que se presentan para adoptar las nuevas máquinas agrícolas, viejas ya en los demás países y rechazadas todavía en el nuestro por la mayoría de los agricultores.

2.º La moderna apicultura es una ciencia y, como toda ciencia, requiere estudio, pero, por desgracia, una gran parte de nuestros colmeneros no saben leer.

3.º La apicultura moderna ha sido inventada para grandes explotaciones y para producir también importantes cantidades de miel: por ello, si comparamos su coste de instalación con el producto, nos dará más del 100 por 100 de rendimiento; pero si reducimos la explotación á pocas colmenas, de ningún modo puede ofrecernos el mismo rédito, pues los útiles necesarios á la manipulación de ellas y á la extracción de miel, cuestan lo mismo para un pequeño que para un gran colmenero, y mientras en éste dicho coste es insignificante comparado con el rédito, en el pequeño es ruinoso.

Para aminorar los efectos que se desprenden del primer motivo, *El Colmenero*, con su gran publicidad, se encarga de modificar en lo posible ese defecto de nuestra raza; y si al fin conseguimos agruparnos como un solo hombre todos los que estamos convencidos de la bondad del moderno sistema, entrando á formar parte de la Sociedad Española de Apicultura, entonces no han de faltarnos medios para convencer á los más refractarios.

Respecto al segundo motivo, creemos debe substituir la enseñanza práctica á la teórica, porque el cultivo de las abejas es práctico; la teoría sirve sólo para hacer adquirir la práctica en menos lecciones.

Cuanto al tercero, si no cambian las circunstancias, será difícil por ahora convencer al público. Para ello sería preciso emprender viajes, dar conferencias sobre apicultura y hablar de los grandes éxitos alcanzados en todos los países del globo, haciendo, como si dijéramos, tocar los resultados obtenidos y que cada día relatan los centenares de publicaciones apícolas que ven la luz en Europa, América y Australia. Porque hay que confesar que nuestra querida España es quizá una de las naciones que menos se preocupa en los adelantos de la apicultura, sobre todo entre el elemento oficial, no siendo pocos los representantes del Gobierno en las innumerables dependencias en que está dividida y subdividida nuestra complicadísima administración, que ignoran hasta lo que significa la palabra «Apicultura».

¿Qué tiene de extraño que en un país donde de 16 millones de habitantes hay 12 que no saben leer ni escribir, y donde de los restantes 4 millones hay muchos que desconocen por completo la palabra Apicultura, cueste el arraigar los buenos métodos preconizados en diferentes países por esos grandes maestros llamados Langstroth, hoy Ch. Dadant, A. I. Root y otros, en los Estados Unidos; en Alemania, Dzierzón, Zwilling y Deneher; en Italia, el Dr. Dubini; en Francia, G. de Layens, Sevalle, Du Chatelle, Voirnor, Derosne, etc.; en Suiza, el simpático Ed. Bertrand, y en Bélgica, Thibaut, Alex. Lonay, A. Wathélet y otros!

E. DE M. B.

Ecós regionales

EL DERRIBO DE LAS MURALLAS

Consideramos muy trascendental y de felices augurios la ley que acaba de dictarse sobre cesión del recinto fortificado al Ayuntamiento de Palma, y en tal concepto, hemos creído que nuestros lectores verán con gusto el contexto de la real orden transcrita á continuación.

En nuestros días, las murallas de Palma no tienen razón de ser; en caso de guerra resistirían débilmente al empuje

de la artillería moderna, limitan la extensión superficial de la ciudad con daño manifiesto de la higiene, se oponen al desarrollo de la industria y establecen la engorrosa servidumbre de las zonas militares.

Las murallas, han dicho los opositores al derribo, son un monumento venerable, sustentan un paseo elevado y amenísimo, dan valor á las propiedades urbanas interiores, facilitan la vigilancia policial y se oponen á las emanaciones palúdicas del *Prat*.

La última ventaja es demasiado dudosa para tomarla en consideración, las demás, si bien son algo fundadas, no compensan, ni remotamente, el inmenso perjuicio que la permanencia del recinto causa.

En lo que va de siglo la población numérica de Palma ha crecido en gran manera, y sin radio para estenderse ha sufrido una condensación evidentemente perjudicial. Conocidas son la deficiencia é irregularidad de la expansión urbana exterior; lo mismo las construcciones de Hostalets d'en Cañellas que las del Molinar de levante dan una idea pobrísima de nuestro adelanto.

Las calles de Palma con su piso defectuoso y ahogadas por falta de espacio, la imposibilidad material de drenarlas cual conviene, la falta de luz en las habitaciones bajas, la altura desproporcionada y molesta de los edificios, la estrechez sofocante de los patios interiores, la humedad y fermentación perennes del subsuelo, la opresión antieconómica y peligrosa de ciertas industrias encerradas en el recinto, la falta de terreno para construir plazas y mercados, el obstáculo invencible de las zonas polémicas en la confección de un plano general de ensanche son condiciones insostenibles, onerosas y de inconveniente palmario.

Grande, muy grande es el beneficio que la reforma concede, la importancia de la nueva ley no puede espresarse con palabras, y creemos nosotros, que todos los señores que han contribuido á su promulgación merecen bien de la Patria.

El Excmo. Ayuntamiento de Palma, la comisión nombrada para llevar el proyecto á sus últimos términos, los que en Madrid han simpatizado con la idea, D. Eusebio Estada, este compatriota benemérito, ciudadano de miras levantadas, dechado de sana ilustración cuya propaganda razonada tanto ha contribuido al feliz resultado de la empresa, todos, todos sin excepción se han hecho acreedores á la gratitud eterna de los palmarios.

¡Honor al verdadero progreso, honor y palmas á los buenos mallorquines! ¡Honor á D. Eusebio Estada!

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución REY de España, y en su nombre y durante su menor edad la REINA Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El Ministro de la Guerra entregará al Ayuntamiento de Palma de Mallorca, para que proceda á su derribo en la forma señalada en el artículo siguiente, el recinto fortificado de dicha ciudad desde el baluarte de Santa Cruz exclusive, siguiendo hacia el Norte, hasta el del Príncipe, incluidas las obras exteriores y accesorias, con los caminos de servicio, rampas y terrenos ocupados por dicho recinto y obras y afectos á los mismos.

Art. 2.º El derribo principiará y proseguirá en relación con las obras del proyecto de defensa por tierra consignadas en el plan aprobado en Real orden de 7 de Mayo de 1892, procediendo el Ayuntamiento de acuerdo con la Autoridad militar y con el fin de proveer con la eficacia posible á la defensa de la plaza.

Art. 3.º Del terreno que ocupan las murallas, sus fosos y anexos, se cede gratuitamente, al Ayuntamiento de Palma, conforme á las leyes de 26 de Julio de 1892 y 18 de Marzo de 1895, el necesario para calles, paseos y plazas públicas; el resto que no necesite el ramo de Guerra para edificios militares se venderá por el Ayuntamiento en pública subasta, y el remanente que resulte, después de reintegrar al Municipio de los gastos que le origine el derribo de las murallas y de los adelantos que haga para el mayor impulso de las obras de defensa, ingresará en el Tesoro público con aplicación exclusiva á las fortificaciones.

Art. 4.º El Ayuntamiento formará un proyecto general de ensanche de la población con arreglo á las disposiciones

vigentes, cuyos planos, en los que comprenda el terreno de las murallas, fosos y terrenos anexos, deberán ser aprobados por el Ministerio de la Guerra.

Art. 5.º El Ayuntamiento previa autorización del Ministro de la Guerra, podrá desde luego hipotecar cualesquiera terrenos de los mencionados en el artículo 1.º para asegurar préstamos que levante con aplicación exclusiva á las nuevas obras de defensa mencionadas en el art. 2.º

Art. 6.º Aunque por efecto de esta ley quedan desde luego prohibidas las prohibiciones y limitaciones que para construir en las zonas polémicas de la plaza se hallaban establecidas, á medida que el derribo de las murallas tenga lugar no se dejará construir en el terreno que abrazan dichas zonas, hasta que esté aprobado el proyecto de ensanche, á no ser que los interesados renuncien previamente y por escrito ante el Ayuntamiento á toda indemnización por sus construcciones para el caso de que resulten enclavadas en las vías públicas del ensanche. Se exceptúan de la anterior prohibición los terrenos que hayan sido objeto de autorización especial para construir en ellos, concedida por el Gobierno antes de ser promulgada la presente ley.

Art. 7.º El ministro de la Guerra dará las órdenes que correspondan para el cumplimiento de esta ley en el más breve plazo posible.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores, y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualesquiera clase ó dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Yo la Reina Regente.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Conocimientos útiles

Un antídoto

No se conocía hasta la fecha medicamento alguno con qué librar de una muerte segura y espantosa á los mordidos por la víbora negra de la India.

El Sr. Sada hace en la revista *Flore Médicale* la monografía de la *aristolochia indica*, en la cual afirma ser un antídoto infalible contra el veneno de la referida víbora negra.

Desde que descubrió tan notable propiedad en la antedicha planta, no dejó nunca de tener en su poder algún ejemplar, por el temor á una muerte horrible, ó por eso que se llama presentimiento. Lo cierto es que el primer ser humano donde se vió precisado á hacer el ensayo de la virtud de la *aristolochia indica*, fué en su propio hijo, mordido por una víbora negra en una posesión suya. El niño conservó algunos minutos el conocimiento después de la mordedura, que aprovechó el padre para aplicarle el consabido antídoto; cayó luego en un letargo que le duró tres días, arrojando sangre abundante y negra por boca, narices, oídos, etc. Al cuarto día se inició franca mejoría, descendiendo la intoxicación, recobrando el conocimiento y quedando localizada aquella al pie, donde se hallaba la herida, desapareciendo todos los efectos de la mordedura al cabo de un mes, quedando el niño en estado perfecto de salud.

Para que no entren en las colmenas las limazas y caracoles

Al acercarse el invierno, las limazas buscan un sitio para ponerse al abrigo del frío, y las colmenas que no están muy elevadas del suelo son ocupadas por ellas.

Las que más se ven en las colmenas son las limazas de jardín (*Arion hortensis*); la limaza del campo (*Limax arvensis*) también; la limaza grande rojiza (*Arion rufus*) es más rara. Los pequeños caracoles entran también.

A pesar de que estos moluscos no sean perjudiciales á las abejas, pueden por su sola entrada despertar en la colonia movimientos de alarma que es prudente evitar, y en todo caso su presencia al lado de la miel no es muy agradable. Así es que conviene evitar su visita. Por lo cual durante el verano se colocarán alrededor de las colmenas algunas tejas ó piedras planas y delgadas, poniendo debajo de ellas cañas de dos ó tres centímetros de altura; las limazas huyendo de los ardores del sol y buscando un si-

tio fresco se esconden bajo estos abrigos, lo que facilita su destrucción durante el día ó al caer de la tarde. M. A. Wallés (*L'Apiculteur*), febrero 1893, aconseja darlas á comer á las gallinas y patos, que las apetecen mucho.

Se ha observado que las limazas y los caracoles evitan en lo posible pegarse ó encaramarse á los tutores que han sido sulfatados: la razón es que el sulfato de cobre es muy cáustico, irrita á los moluscos y les produce una abundante secreción de sus mucosidades; la estancia prolongada en contacto con dicha sal les causa convulsiones y hasta la muerte. Sería, pues, bueno embadurnar abundantemente los pies de las colmenas y la cara inferior de la tabla de entrada con una solución concentrada de agua y sulfato de cobre (vitriolo). La madera embadurnada con sulfato se conserva mucho tiempo sin podrirse; además los hongos y los líquenes no pueden desarrollarse, ni los insectos roedores la atacan.

Nuevo medio de evitar que las locomotoras patinen.

Quizá en pocos puntos será tan necesario como en ciertas vías de España evitar que las locomotoras patinen; lo cual sucede siempre, con pérdida considerable de tiempo la mayor parte de las veces, en los túneles, donde los viajeros se ven precisados á respirar un ambiente húmedo y saturado de humo y carbón.

Sabido es que para evitar tan molesto fenómeno, debido á la humedad de los rails, se emplea la arena, arrojada por distintos mecanismos que van en la parte delantera de la máquina. En Baltimore (Estados Unidos) se han hecho ensayos referentes á esta materia, substituyendo la arena por la corriente eléctrica, que tan fácil es de producir, presueta la máquina de vapor. La manera de realizarlo es proveyendo á cada locomotora de un dinamo que, á voluntad del maquinista, puede hacerse funcionar; la corriente de este dinamo se destina á producir una imánica enérgica en las ruedas, con la cual se consigue la adherencia deseada entre éstas y los rails. Los ensayos parecen que han dado excelentes resultados, como lo demuestra el haber subido un tren una pendiente con el 4 por 100 de desnivel en la mitad de tiempo haciendo uso de la corriente eléctrica, que no la ciéndolo.

Contra el pulgón de las habas

Sabido es el perjuicio que causa á las habas, habones, etc., la invasión de los pulgones al momento de dar flores la planta antes de cuajar sus legumbres.

Un remedio hay que, probado en gran escala, ha dado buenos resultados. Consiste en espolvorear al voleo yeso cocido sobre las plantas, antes de que estén invadidas por aquellos diminutos insectos.

Así se nos comunica. Aconsejamos á nuestros lectores prueben este tratamiento.

Crónica Balear

(OJEADA Á LA PRENSA DE ESTA PROVINCIA)

Por el Rectorado de la Universidad de Barcelona se han expedido los títulos de maestras superiores á favor de las señoras naturales de esta provincia doña María Peyro y Más, doña Juliana Lorenzo Adrover, doña María Mir Masanet, doña Carmen Barceló Simonet, doña Antonia Orfila Salord, doña Catalina Noguera Carbonell y doña María Andreu Crespi.

El lunes por la tarde salió de Palma para Costitx una expedición científica con objeto de examinar los restos arqueológicos hallados en aquel territorio, y que, como saben nuestros lectores, revisten verdadera importancia.

En la iglesia del Monasterio del Real se celebró el domingo fiesta en honor de la virgen del Rosario. Por la tarde fué llevada la imágen en procesión, que recorrió algunos puestos de aquellos alrededores.

Desde que los monjes fueron exclaustrados en 1835 no se había celebrado la procesión que ahora parece se trata de restablecer.

A las doce de la mañana del martes 20

verificó en la Casa Consistorial de Palma ante el Notario D. José Alcover la subasta para el arriendo del impuesto de consumos, por espacio de tres años, que empezarán el 1.º del próximo Julio. Se presentaron las proposiciones siguientes:

Plas. Cts.

- 1.ª D. Bartolomé Cabrer. . 1.005.380'66
2.ª » Doroteo Manteola. . 1.044.444'44
3.ª » Juan Mateo Jimenez. 1.041.786'00
4.ª » Francisco Sanchez. . 1.061.000'00
5.ª » Juan Mateo Jimenez. 1.153.787'00
6.ª » Bartolomé Cabrer. . 1.077.380'66

Dicho arriendo fué adjudicado, á don Juan Mateo Jimenez por la cantidad que va anotada.

Con objeto de acordar la forma y los días en que deben examinarse los alumnos incorporados al Instituto Balear, en la tarde del miércoles se reunieron en el claustro de dicho centro docente los catedráticos pertenecientes al mismo.

Al día siguiente, ó sea el jueves empezaron en la escuela Normal de maestras de esta provincia los exámenes de prueba de curso.

Mañana, día 19, debe subastarse en la Casa Consistorial de Alcudia el arriendo del palmito del monte público de San Martín, por un quinquenio y bajo el tipo de 135 pesetas anuales.

La prensa palmesana del miércoles da cuenta de una escena de horror ocurrida en un caserío del Molinar de Levante.

Una joven es agredida mientras duerme por un sujeto encubierto quien rocía la cama con un líquido inflamable y le prende fuego.

La desgraciada joven abandona el lecho entre las llamas, loca de terror pide auxilio y es socorrida por unos vecinos.

La joven presenta quemaduras de consideración en el rostro, en el costado izquierdo, en la espalda y en la muñeca.

La autoridad se personó en el lugar del suceso con el objeto de practicar las diligencias necesarias.

Aun no se ha podido averiguar quien ha sido el autor de tan horrendo crimen.

Dentro de pocos días se retirarán de la pesca la mayor parte de las barcas del bou, por cuanto no pudiendo practicar su tarea sino á tres millas marítimas de la costa, como ahora es la época del desove de la mayor parte de los peces que cogen y estos acuden precisamente cerca de tierra para verificarlo, resulta que no es productiva la pesca y no vale la pena de ejercerla.

Dichas barcas tomarán la ruta de la península dedicándose al transporte de tomates, cebollas y otras frutas y en su día al de los melones, desde los puertos de la costa de Valencia y de Murcia.

En la alcaldía de Selva mañana día 19, á las once de la mañana tendrá efecto la tercera subasta de 200 metros cúbicos de piedra caliza, que se podrán aprovechar durante cada año de un quinquenio por el tipo de sesenta pesetas anuales en la cantera del Cavall Bernat, en el monte comunal de Caimari.

Las escuelas superior y elementales del pueblo de Felanitx recibieron el miércoles la visita pastoral del Sr. Obispo de la Diócesis.

El Ilmo. Prelado después de examinar con detención los adelantos efectuados en los colegios y la suficiencia de los respectivos alumnos, pronunció una magnífica alocución, celebrando la vasta ilustración cristiana demostrada por aquellas jóvenes inteligencias, y exhortándolos á todos al cumplimiento de sus deberes para con Dios, con sus padres y con sus maestros.

Dió su bendición pastoral y se despidió de los celosos maestros con sentidas frases de elogio.

Al día siguiente visitó el Prelado los caseríos de L'Horta y el Carrichó, donde algunos niños piden el sacramento agosto de la Confirmación.

Hoy, sábado, debe pasar al pueblo de Porreras.

Resumiendo los datos publicados por la prensa de estas islas relativos á los candidatos elegidos en la votación del domingo para el cargo de concejales, sacamos el siguiente resultado:

Conservadores, 120.—liberales 69.—integradas, 11.—carlistas, 3.—republicanos, 2 y tradicionalistas, 1.

Debe tenerse presente, sin embargo, que estos números alcanzan hasta el día 13 por la mañana y que pueden sufrir

alguna modificación según sea lo que resulte del escrutinio general que debe verificarse.

Crónica Local

Refidas fueron, como habíamos anunciado, las elecciones de concejales, el domingo último; pero se terminaron pacíficamente, sin protestas y sin reclamaciones de ningún género en todas las secciones electorales, lo que tenemos una particular satisfacción en poder consignar en la crónica del presente número. Al llegar el momento del escrutinio numeroso público acudió á presenciarlo, demostrando un interés que no estábamos acostumbrados á ver por conocer el resultado general de la votación.

Quedaron elegidos concejales:

	Votos.
D. Juan Joy Pizá.	por 221
» Lorenzo Mayol Alcover.	» 221
» Jaime Magraner Pons.	» 212
» Miguel Arbona Colom.	» 204
» José Serra Aulet.	» 203
» Quillermo Canals Bernat.	» 200
» Andrés Oliver Estades.	» 160
» Martín Marqués Marqués.	» 157

De los cuales pertenecen al partido conservador los cuatro primeros y el octavo, y al fusionista los tres restantes.

**

En Fornalutx, no fueron menos refidas que en esta las elecciones municipales, y, como aquí, fué allí también extraordinaria la animación é inusitado el interés que despertaron en el público.

Resultaron elegidos:

	Votos.
D. José Vicens Ros.	por 44
» Pedro Juan Arbona Reinés.	» 43
» Juan Colom Albertí.	» 43
» Gabriel Ballester Busquets.	» 39
» José Albertí Arbona.	» 38

Adictos todos ellos al partido conservador.

Tanto á los primeros como á estos felicitamos de corazón y á todos deseamos acierto para desempeñar como se debe, y necesitan uno y otro pueblo, el espinoso y delicado cargo que el cuerpo electoral respectivo les ha conferido.

El lunes de esta semana se reunieron en Junta General en el salón de espectáculos de la Defensora Sollerense los propietarios del vapor León de Oro. Conforme se había anunciado en la convocatoria procedióse á la aprobación de los Estatutos por qué ha de regirse la nueva compañía y al nombramiento de la Junta Directiva y demás cargos de la sección administrativa de la Sociedad.

Recayó la elección en los Señores siguientes:

Presidente: D. Antonio Pastor y Marqués.—Vice-Presidente: D. Miguel Forteza y Pomar.—Secretario: D. Miguel Lanuza y Rosselló.—Vocales: D. Damián Canals y Arbona.—D. Guillermo Alcover y Morell.—D. José Canals y Coll.—D. Bernardo Colom y Barceló.—D. Jorge Frontera y Mayol.—D. Jaime J. Joy y Pizá.—D. Antonio Enseñat y Caparó.—D. Guillermo Bernat y Sancho.—don José Miró y Arbona.—D. Guillermo Canals y Bernat.—D. Jaime Orell y Castañer y D. José Sastre y Enseñat, de Fornalutx.—Naviero: D. Guillermo Castañer y Bernat.—Consignatarios: En Sóller D. Guillermo Bernat y Rullan, calle del Príncipe.—En Barcelona Sres. Rosich Cárles y Comp.ª, paseo de la Aduana.—En Cetta D. Guillermo Colom, Quai Commandant Samary.—5.—En Marsella Sres. B. Estades.

Felicítamos cordialmente á los agraciados.

Las obras de reconstrucción de la torre campanario de nuestra iglesia parroquial, continúan con la actividad posible. Estos días se ocupan los maestros en construir dos artísticos ventanales en la parte que no se derribó de la torre antigua, uno en la fachada de la plaza del Arrabal y otro en la de la calle de Santa Bárbara.

El jueves por la mañana celebró Junta General extraordinaria el *Círculo Recreativo* al objeto de nombrar la Junta que ha de tener á su cargo la dirección de la sociedad.

Resultaron elegidos: Presidente don

Antonio Bannasar; Depositario D. Juan Morell; Vocales D. José Miró y D. Antonio Rullan y Secretario D. Guillermo Colom, á quienes enviamos cordial felicitación.

Dicha Sociedad quedó instalada el mismo día en el nuevo local que ha adquirido en la plaza de la Constitución.

Al anochecer del jueves emprendió viaje á Barcelona, Cetta y Marsella, después de largo tiempo de estar amarrado en el muelle de esta población el vapor León de Oro. Se llevó algunos pasajeros y variada carga.

Segun hemos sabido, está detenido dicho vapor en Barcelona á causa del fuerte temporal reinante.

En varias casa de comisionistas se han confeccionado esta semana cajas de limones, cuyo fruto, segun parece, tiene en la actualidad mucha demanda en el mercado francés.

Págase en esta á 14 pesetas la carga.

Desde el día 6 al 11 del actual se han ejecutado obras por administración municipal, importantes 219'38 pesetas, tales como la construcción de una acera en la calle de la Cruz y un pretil en el camino de Biniraix. Además se han transportado escombros y se ha reparado la línea telefónica y el piso de varias calles y de los caminos de Rocafort y del Barranch.

A juzgar por los preparativos que se hacen y por la animación que se observa, la fiesta de la Victoria que ha de celebrarse en este pueblo mañana promete ser lucida y en extremo concurrida.

Hemos recibido el número de Mayo del *Resumen de Agricultura*, en el cual figuran los siguientes artículos: *Nuevos horizontes. La industria lechera. Vegetación y desarrollo del trigo. Granja Experimental de Barcelona. Determinación de la riqueza alcohólica de los vinos. Conservación de la uva en la región mediterránea. Procelimientos para la conservación de tutores de la viña.*

El *Resumen de Agricultura* se publica el 1 de cada mes en forma de lujoso cuaderno con buenos grabados, y forma al fin del año un tomo, resumen periódico escogido de todos los adelantos agrícolas. Por el numeroso é ilustrado personal de que dispone, se ofrece como consultor gratuito de cuantos problemas agrícolas ó sencillas preguntas se sirvan dirigirse sus suscriptores.

Se suscribe por 10 pesetas al año en la Administración: Librería y Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde señor Pastor, y con asistencia de los concejales Sres. Morell, Coll, Canals, Oliver, Forteza, Arbona, Castañer, Rullan (D.) y Pizá celebró el Ayuntamiento en la noche del jueves la sesión ordinaria de esta semana.

Una vez declarada abierta se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del M. I. señor Gobernador civil de esta provincia de 11 del actual, traslado del que le dirigió el Sr. Presidente de la Diputación provincial indicándole que esta Corporación acordó conceder al Ayuntamiento de este pueblo una subvención de 200 pesetas para la reparación de los caminos vecinales de este término, con la precisa condición de que ha de invertirse en las mismas obras otra suma igual de fondos municipales, y de que éstas han de ejecutarse bajo la inmediata inspección del Arquitecto de la provincia, invitándole además á que plante árboles en las orillas de los caminos á que dicha subvención se aplique. Se dió por enterado el Ayuntamiento.

Se enteró también de un oficio de la Excm. Comisión provincial de 10 del que rige, comunicándole haber acordado declarar que no procede admitir ni fallar la exención alegada por José Ferrá y Bauzá de hijo único de padre pobre sexagenario al verificarse la última revisión.

Se dió cuenta de un oficio mediante el cual la Superior del Colegio de las Escolapias de esta localidad pone en conocimiento de la Corporación municipal que el día 18 del corriente mes, á las once de la mañana, tendrá lugar la apertura de la exposición de labores y ramo de literatura, que se ha de celebrar en dicho Colegio, á cuyo acto la invita. Enterado el Ayuntamiento acordó asistir al acto de que se ha hecho mérito.

Dióse lectura á un oficio del Jefe de la caja de reclutas de la Zona militar de Palma, remitiendo dos cargos que importan 35'60 pesetas por los socorros, raciones de pan y demás facilitado por dicha Caja á los mozos Mateo Bauzá y Frontera y Juan Serra y Noguera. Enterado el Ayuntamiento acordó el pago de la expresada cantidad.

Se enteró de un oficio de la Junta provincial con el que se acompaña una relación detallada de las cantidades que debe consignar el Ayuntamiento en el presupuesto municipal de 1895 á 96 por obligaciones de primera enseñanza correspondientes al propio ejercicio.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Bartolomé Colom y Castañer pidiendo permiso para abrir una ventana en la planta baja de la casa número 6 de la calle de la Victoria. Acordóse pasara á la Comisión de Obras.

Se dió cuenta igualmente del dictamen emitido por esta Comisión en la instancia que presentó D. Miguel Valcaneras, y con aquel se conformó la Corporación, acordando conceder al solicitante el permiso con arrego al dictamen de referencia.

En vista del mal efecto que producen los departamentos de madera existentes en la calle del Viento, destinados uno á la venta de carne y los demás á la de despojos de las reses que se sacrifican para el consumo público, y toda vez que la mayor parte de los espendedores de dichos artículos venden también en su respectivo domicilio, propuso el concejal Sr. Oliver que interin se encuentre un local que reúna las condiciones necesarias para la venta de los citados artículos, se efectue ésta en el propio domicilio de los espendedores, tan luego termine el contrato que tienen estipulado de los expresados departamentos, y que sean éstos quitados para que quede espedita la calle. Se opuso el concejal Sr. Canals apoyándose en que no se debió intentar la variación de los expresados sitios de venta ni la desaparición de tales departamentos, sin que se tuviese antes un local á propósito para este objeto, y obtenido el cual entonces estaría conforme en que se quitasen estos, por considerarlo muy beneficioso para el ornato público; é insistiendo en lo manifestado los Sres. Oliver y Canals, después de una amplia y detenida discusión se pasó á votación nominal votando en pró de la proposición indicada los Sres. Morell, Oliver, Forteza, Arbona, Castañer, Rullan, Pizá y Presidente, y en contra los Sres. Canals y Coll, quedando en consecuencia acordado por mayoría de votos la desaparición de los referidos departamentos el día que termine el arrendamiento de los mismos.

Protéstó acto seguido el Sr. Canals contra este acuerdo y pidió se le expida certificación del mismo.

Formáronse los pliegos de condiciones para las subastas de los arrendamientos de los almacenes del puerto, casitas de junto á la Torre, puestos públicos de las plazas de la Constitución, del Arrabal, y dels Estiradors, y calles del Príncipe y Viento, y derecho municipal del matadero público, que han de regir en el próximo año económico de 1895 á 96.

Para dar todo el lucimiento posible á la función religiosa de la Virgen de la Victoria acordóse rogar á D. Antonio Enseñat y Caparó se sirva encargarse de la dirección de la música de capilla, para el oficio que se ha de cantar en la festividad de que se trata.

Por último se acordó verificar varios pagos.

Y se levantó la sesión.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia Parroquial.—Hoy, al anochecer será trasladada procesionalmente á la iglesia parroquial la devota figura de N.ª S.ª de la Victoria que se venera en el oratorio del Hospital y luego después se cantarán solemnes completas con música.

Mañana, día 19, Festividad de Nuestra Señora de la Victoria; á las 6 y media la devoción del mes de Mayo, durante una misa rezada; á las 7 y media el ejercicio mensual al Patriarca San José; á las 9 y media horas menores cantadas y misa solemne con música y sermón que dirá D. Mateo Garau Cura-Económico de

la parroquia de San Miguel. Por la tarde á las 3 y media vísperas y completas y á las 6 solemne procesión.

Día 20. A las 12 misa de campaña en la plaza de la Constitución, y al anochecer será trasladada al oratorio del Hospital la figura de N.ª S.ª de la Victoria.

Día 23. Fiesta del Misterio de la Ascensión del Señor con horas menores, misa solemne con sermón y á las 12 la hora canónica.

Día 24. A las 6 y media el ejercicio al Apóstol San Bartolomé.

En el oratorio de la *Alquería del Conde*.—Día 23 se celebrará la fiesta de conclusión del mes consagrado á María Santísima. Por la mañana á las siete y media habrá misa de comunión general, á las diez se cantará nona y acto contínuo misa mayor con música y sermón por D. Jaime Sastre y á las seis y cuarto de la tarde se continuará la devoción del mes de las flores.

Registro Civil

NACIMIENTOS.

Varones 4.—Hembras 0.—Total 4.

MATRIMONIOS.

Ninguno.

DEFUNCIONES

Día 13.—D. Francisco Frontera Vicens, de 75 años, casado, calle de Ampurias.

Día 14.—D.ª Ana Moranta Muntaner, de 70 años, viuda, calle de la Luna.

Día 17.—D.ª Vicenta Moret y Borell, de 74 años, casada, Manzana 55.

Día 18.—D.ª Luisa Joy y Giran, de 54 años, casada, calle del Padre Baró.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 13 Mayo.—De Barcelona, en 10 horas, vapor Lulio, de 414 ton., cap. don P. Aulet, con 27 mar., la balija, pasaje y efectos.

Día 13.—De Palma, en 2 días, laud San José, de 19 ton., pat. D. Pedro José Pujol, con 6 mar. y lastre.

Día 15.—De Palma, en 1 día, laud Portopí, de 13 ton., pat. D. Antonio Balmes, con 5 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS

Día 13 Mayo.—Para Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. P. Aulet, con 27 mar., la balija, pas. y efectos.

Día 13.—Para Palma, laud San José, de 19 ton., pat. D. Pedro J. Pujol, con 6 mar. y lastre.

Día 15.—Para Palma, laud Porto-Pí, de 13 ton., pat. D. Antonio Balmes, con 5 mar. y lastre.

Día 16.—Para Marsella, vapor León de Oro, de 278 ton., pat. D. G. Mora, con 13 mar. y efectos.

DEFENSORA SOLLERENSE

Habiendo acordado esta Sociedad en Junta General ordinaria del corriente mes dispensar su aprobación á los planos y presupuestos de las obras que han de ejecutarse en el edificio social; por medio del presente anuncio se hace público para conocimiento de todos los asociados, y al mismo tiempo se participa á los maestros de albañilería, carpintería y herrería que, siendo socios, deseen tomar parte en las subastas de las mencionadas obras, que los planos, presupuestos y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad hasta el mismo día de la subasta, que será ésta por medio de pliegos cerrados los cuales deberán ser presentados desde las tres hasta las tres y media de la tarde del día 23 del mes actual (que estos son el día y la hora señalados para la apertura de los mencionados pliegos), y que no se admitirá postura alguna que exceda de los tipos presupuestados.

Sóller 15 de Mayo de 1895.—El Presidente, Jaime Ripoll.—P. A. de la J. de G.—Miguel Colom, Srio.

METEOROLOGÍA.-1.ª quincena de Mayo.

OBSERVATORIO DE D. JOSÉ RULLÁN PERO.—CALLE DE S. PEDRO

OBSERVATORIO DEL FARO DE «PUNTA GROSSA»

TERMÓMETROS								MÑANA		TARDE		VIENTO		Atmósfera		Plvio.	OBSERVACIONES				
Mañana		Tarde		Mañana		Tarde		Ter. del Bar.		Ter. del Bar.		Dirección		Fuerza		M.ª Trd.		M.ª Trd.	Mañana	Tarde	Milis.
Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	M.ª	Trd.	M.ª	Trd.	M.ª	Trd.	M.ª	Trd.						
1	22	7	25	18	21	17	21	16	761	18	761	O.	O.	»	»	D.	D.				
2	23	14	24	14	22	17	21	16	759	18	759	E.	O.	T	T	D.	C.				
3	22	12	18	14	17	14	16	16	756	18	756	S.	O.	»	»	Ll.	C.			3	
4	18	8	18	12	15	14	14	16	756	16	754	N.	O.	»	»	C.	Ll.			25	
5	16	9	16	10	14	12	16	14	752	16	752	S.	S.	T	»	Ll.	Ll.			20	
6	16	9	15	9	12	11	15	13	753	15	754	N.	O.	»	»	Ll.	D.			13	
7	17	7	18	12	17	14	16	13	754	15	752	O.	O.	»	»	D.	Ll.			5	
8	17	8	16	11	14	12	16	14	753	15	754	O.	O.	»	»	Ll.	C.			4	
9	17	8	20	14	16	15	19	17	757	15	757	O.	O.	»	»	C.	D.				
10	20	8	22	17	21	18	20	18	757	16	758	O.	O.	»	»	D.	D.				
11	23	9	23	18	22	18	22	19	759	17	759	O.	N.	»	»	D.	D.				
12	22	10	23	17	22	19	20	18	761	18	761	O.	O.	»	»	D.	D.				
13	23	10	24	18	23	19	22	18	760	18	760	O.	O.	»	»	D.	D.				
14	24	11	25	19	23	20	22	18	758	18	757	O.	O.	»	»	D.	D.				
15	24	12	25	19	24	18	22	18	756	18	755	N.	O.	»	»	D.	D.				

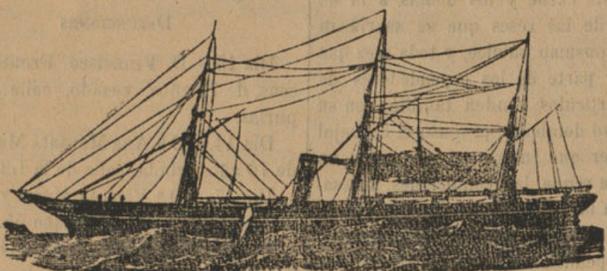
TERMÓMETROS.								MAÑANA		TARDE		VIENTO		Atmósfera		Plvio.	OBSERVACIONES	
Mañana.		Tarde.		Ter. del Bar.		Ter. del Bar.		Dirección		Anemo. n.º de vueltas durante las 24 horas.		M.ª Trd.		M.ª Trd.	Mañana	Tarde		Milis.
Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	M.ª	Tde.	M.ª	Tde.	M.ª	Trd.					
1	10	15	15	15	15	16	16	NE.	NE.	25.190	D.	D.						
2	16	16	19	19	19	19	19	S.	S.	259.620	C.	C.						
3	17	17	17	17	17	17	17	NE.	NE.	97.050	Ll.	Ll.						
4	9	6	17	17	17	17	17	SO.	N.	55.350	Ll.	Ll.						
5	8	11	16	16	16	16	16	N.	N.	50.140	Ll.	Ll.						
6	7	10	16	16	16	16	16	N.	N.	43.080	Ll.	D.						
7	7	9	16	16	16	16	16	N.	N.	37.010	Ll.	Ll.						
8	7	8	15	15	15	15	15	N.	NO.	34.240	Ll.	Ll.						
9	10	13	16	16	16	16	16	N.	N.	17.320	D.	D.						
10	9	14	17	17	17	17	17	N.	N.	15.805	D.	D.						
11	12	14	17	17	17	17	17	NE.	NE.	11.075	D.	D.						
12	11	16	18	18	18	18	18	N.	N.	21.801	D.	D.						
13	12	16	18	18	18	18	18	O.	O.	14.144	D.	D.						
14	13	18	19	19	19	19	19	O.	O.	21.714	D.	D.						
15	14	15	19	19	19	19	19	SO.	O.	26.470	D.	D.						

NOTA. Cuando la casilla de la fuerza de los vientos está en blanco indica que la corriente era apenas perceptible, la S. indica que es suave, la F. fuerte, la T. tempestuoso y la U. uracanado.—El estado del cielo, en la casilla Atmósfera, se señala por las iniciales: D. que indica despejado y C. cubierto.—Las horas de observación son: á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde.—Los termómetros están á la sombra. OTRA. En el observatorio del Faro de la Punta Grossa, los instrumentos están á 101 metros 620 milímetros sobre el nivel del mar.

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta cinco inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas. El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas. Las líneas, de cualquier tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Sección de Anuncios

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 1'50 ptas., del de dos 3 ptas., y así en igual proporción. En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda. Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamos á razón de 0'10 ptas. la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor. Los suscriptores disfrutarán una rebaja de un 25 por 100.



COMPañIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Servicio fijo y periódico por los vapores de esta compañía

MES DE MAYO DEL AÑO 1895

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cadiz, vapor CA-TALUNA, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20.—De Santander, vapor ALFONSO XIII, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30.—De Cádiz, vapor BUENOS AIRES, para las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio comercial de Puerto-Rico.—El 3 de Santander y el 4 de La Coruña, vapor SANTO DOMINGO, para San Juan de Puerto-Rico y Habana, y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costa firme y Pacífico.

Línea de Filipinas.—El 24 de Barcelona, vapor ISLA DE LUZON, para Port-Saïnd, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Barcelona, y el 7 de Cadiz, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, vapor MOGADOR, para Malaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

En Sóller se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.

Al tomar los pasajes se abonará el de Sóller á Barcelona. También se abonará á los cargadores de esta Isla, una bonificación de 10 p^s sobre el importe del flete.

Rebajas á familias y por pasajes de ida y vuelta.

Para más informes, en Sóller, el representante de la Compañía, D. Jerónimo Estados.

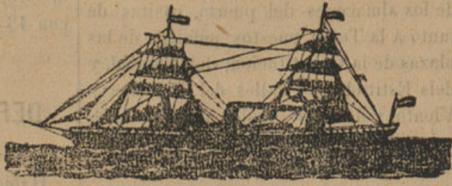
SERVICIO DIRECTO DE CORREOS

DE

BARCELONA Á SOLLER

Y

VICE-VERSA.



El magnífico y veloz vapor ISLEÑO saldrá del puerto de Barcelona para Sóller todos los domingos á las 7 de la tarde.

De Sóller para Barcelona, todos los lunes á las 8 de la noche.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

INFORMARÁN:

EN PALMA.—«Islaña Marítima»—Pórticos de Santo Domingo.

EN BARCELONA.—Sres. Sureda y Robirosa—Plaza de Palacio.

EN SÓLLER.—D. Ramón Coll—Calle del Mar n.º 50.

DEPÓSITO

de azulejos, mosaicos y de toda clase de artículos de alfarería

DE

Pedro Noguera Pizá

La favorable acogida que ha dispensado el público sollerense á este establecimiento, debido sin duda á lo bien surtido que está y á los reducidos precios que rigen en el mismo, ha obligado á su dueño á abrir otro de la misma índole, en punto más céntrico de esta población, lo que tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos.

En lo sucesivo podrán dirigirse lo mismo al antiguo establecimiento CALLE DE MORAGUES que al nuevo PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

SOLLER.

Por tener que aumentarse su dueño, desea vender dos casas y porción de tierra huerto contigua á las mismas, situadas en las inmediaciones de la calle de la Romaguera.

Dará más informes el dueño expresado, D. Guillermo Cardell, que vive en una de las casas que se anuncian.

ACADEMIA MERCANTIL

DIRIGIDA POR

Salvador Elias Capellas

TENEDOR DE LIBROS COLEGIADO

Enseñanza teórico-práctica de Caligrafía, Cálculo mercantil, Teneduría de libros, Clases especiales de Legislación mercantil, Geografía comercial y Economía política y Francés.

Lección diaria y á horas convenientes.

Calle del Principe (Borne)-13-SÓLLER

L' UNION

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Capital 10.000.000'00
Reservas 7.650.000'00
Primas á cobrar 69.244.813'00

Total de garantía 86.894.813'00
Recaudación del año 1892 14.444.791'60
Siniestros pagados el año 1892 7.846.023'25
Siniestros pagados desde su fundación. 176.000.000'00

SUB-DIRECTOR EN MALLORCA:
B. HOMAR-VIRGEN DE LLUCH 7-PALMA.

AGENTE EN SÓLLER:
Arnaldo Casellas.-Luna, 17

Desea venderse una casa con dos portales y corral. Está situada en la calle del viento. Dará cuantos informes se pidan D. Juan Joy y Pizá, Chocolatería, calle de Buen Año.--SÓLLER.



DILIGENCIA

DE

SÓLLER Á PALMA Y VICE-VERSA

Se ha establecido un nuevo servicio entre este pueblo y la capital, cuyos despachos estarán:

En Sóller, en la fonda de Pastor, calle del Principe n.º 18.

En Palma, en la fonda Solleren-se de Jaime Serra (a) Mayol, plaza del Aceite.

Las salidas de este pueblo se efectuarán todos los días laborables á las cuatro y media de la mañana, y á las dos y media de la tarde los domingos, y de Palma los lunes á las cuatro y media de la mañana y los restantes días á las dos de la tarde.

Los lunes por la mañana no saldrá carruaje de ésta, ni de Palma los domingos por la tarde.

FONDA DE LA MARINA

DE

FRANCISCO CARCASONA y Hermano

PLAZA DE PALACIO, 10--BARCELONA

El dueño de este establecimiento, ex-dependiente de la fonda del Universo, participa á los señores viajeros de toda la isla de Mallorca y en especial á los sollerenses, la gran restauración que se ha hecho al hotel, en el que encontrarán en lo sucesivo un esmerado servicio, lo mismo á la carta que por cubiertos, con gran rebaja en los precios.

Con el mismo trato y en las mismas habitaciones que se pagaba 5 y 6 pesetas, se pagará en adelante solamente 4, agradecida la casa á la protección que de estos isleños recibe.

DAMIAN FRONTERA MAYAGUEZ.-(Puerto-Rico).

Almacén de calzado de todas clases y objetos de peletería.

Importaciones directas de los principales mercados del mundo, renovados quincenalmente.

Fábricas de curtidos y de calzado ventajosamente conocidas, por la excelencia de sus manufacturas en toda la Provincia.

VENTAS AL POR MAYOR

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

CERBERA y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión,

consignación y tránsito

Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

GRAN TALLER DE PIEDRAS DE SANTANY

DE

JOSÉ BENNASAR

Calle de los Olmos n.º 148—Palma.

SUCURSAL EN SÓLLER

EN CASA DE MIGUEL ESTADES, CEMENTERIO 10.

Hay en existencia ménsulas, guarda-polvos para fachadas, lozas para balcones (fiolas), panteones y demás clases de trabajos del ramo, á precios reducidísimos, y se hacen además cualesquiera trabajos que se encarguen.

Hay también existencia de piedras mármoles de todas clases.

CALLE DEL CEMENTERIO, 10--SÓLLER

Se vende á voluntad de

su dueño, una casa y corral con el derecho de medio cuarto de hora de agua de la fuente de la Alquería del Conde, sita en esta villa, calle de Batach n.º 17. La persona que desee adquirirla puede avistarse con el notario Sr. Llambias quien les enterará de su dueño, titulación, y de las condiciones de la venta.

LA SINCERIDAD

Establecimiento comercial é industrial

DE

J. MARQUÉS ARBONA

CALLE DE SAN BARTOLOMÉ N.º 17

En la sección de librería, de dicho establecimiento, además de toda clase de libros de primera enseñanza, de texto en las escuelas de esta localidad, hay en venta:

HISTORIA DE SÓLLER en sus relaciones con la general de Mallorca, por D. José Rullán Pero.

INUNDACIÓN DE SÓLLER Y FORMALUTX, capítulo adicional á la Historia de Sóller, por D. José Rullán Pero.

LA ESCUELA POPULAR, método razonado para la ampliación de la primera enseñanza y preparación para el ingreso á la segunda, por don Francisco Saltor y Montagut.

CONCHA Y CATALINA, novela de costumbres sollerenses, por don Juan B. Enseñat.

AYGO-FORTS, colección de artículos en mallorquín, por D. Gabriel Maura.

POESIAS, por D. Juan Alcover y Maspons.

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

GRAN DEPÓSITO DE GUANO

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

SAINT-GOBAIN

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Se encontrará en venta en la droguería, ferretería, quincallería y perfumería de

ARNALDO CASELLAS

Calle de la Luna n.º 17--SOLLER